

Distrito Escolar Ontario-Montclair

950 West D Street, Ontario, California 91762 • (909) 418-6307 FAX: (909) 459-2544

OFICINA DE ARCHIVOS, ASISTENCIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

James Q. Hammond, Ed.D.
Superintendente

Héctor Macías, Ph. D
Superintendente Adjunto

Hugo López
*Director de la Oficina de Archivos,
Asistencia y Bienestar Estudiantil*

FECHA

Asunto: Renovación Anual del Permiso de Asistencia Interdistrital

Estimados padres/tutores legales:

El motivo de la presente carta es informarle que el Distrito Escolar Ontario-Montclair (Distrito) exige que cada año se renueve el Permiso de Asistencia Interdistrital (conocido en inglés como Interdistrict Attendance Permit). El Distrito comprende que las familias que residen en un distrito pueden, por una variedad de motivos, optar por inscribir a sus hijos en una escuela que pertenece a otro distrito. Sin embargo, debido a los limitados recursos disponibles, es necesario gestionar la capacidad estudiantil de las escuelas de manera eficiente para satisfacer las necesidades de la mayor cantidad de estudiantes como sea posible.

Dicho esto, cada año escolar todos los estudiantes tienen que volver a presentar la solicitud del Permiso de Asistencia Interdistrital. Tenga en cuenta que el **15 de enero** es la fecha límite para presentar la solicitud de traslado de su hijo(a) para el siguiente año escolar. Abajo se mencionan los siguientes pasos que debe tomar para completar la renovación de la solicitud de traslado de su hijo(a):

1. Complete la solicitud Renovación Anual del Permiso de Asistencia Interdistrital antes del 15 de enero: por favor complete dicha solicitud, la cual está disponible en el sitio web del Distrito en <https://www.omsd.net/Page/3641> o pida la solicitud en la oficina de la escuela de su hijo(a).
2. Espere a recibir la confirmación: una vez que el Distrito recibe su solicitud, el personal revisará la solicitud y determinará el número de espacios disponibles en la escuela. Las decisiones con respecto a las peticiones de traslado se basarán en la fecha en la cual se entregó la solicitud, la cantidad de espacios disponibles en el grado solicitado y la capacidad de los programas del Distrito. Usted puede esperar recibir la confirmación del estado de su solicitud a más tardar el **1 de marzo**, o antes si es posible.

Le agradezco por su cooperación y comprensión con respecto a esta política. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, por favor comuníquese con el Departamento de Archivos, Asistencia y Bienestar Estudiantil llamando al (909) 418-6477. Usted también puede comunicarse directamente con la oficina de la escuela de su hijo(a), la cual le proporcionará información sobre el estado de su solicitud.

Respetuosamente,

Hugo López
Director de la Oficina de Archivos, Asistencia y Bienestar Estudiantil

Para obtener más información sobre la Política 5117: Asistencia Interdistrital - visite nuestro sitio web en <https://simbli.eboardsolutions.com/Index.aspx?S=36030621>.

“Nuestra comunidad, nuestros hijos, nuestro compromiso, nuestro futuro”